



exposición y de la usura de la relato de  
que de ahí conferenciado largam<sup>te</sup> sobre el  
particular: Acordaron q. para que no su-  
fran retrato alguno ni se altere paralización  
los considerable y continuos negocios que  
grabitam<sup>te</sup> sobre esta Plaza en q. se exercitaban. ce-  
nombrar persona q. sirva de empleo de tal  
oficio en calidad de interino en los juicios q.  
catorce y en pesquisas del uso del Propietario  
en las ocasiones en q. pueda verificarse, y  
teniendo en consideración la actitud p. ello  
de Juan Lopez Sured y concurrir en el for-  
dinal circunstancia de prohibida mercadería  
p. ello la confianza de un arbitrio q. se  
hayan<sup>te</sup> lo nombraron adhibiéndole p.  
q. pudiese autorizar cuanto correspondiese al  
dicho empleo, y age<sup>re</sup> cuanto debe hacer el  
expresado Propietario, stando y pasando p.  
lo q. el referido Lopez Sured actua como lo  
fuere echo p. el tallo dicho en propiedad; á  
cuyo fin se hizo comparecer á dho. agraviado  
p. medio del Alguacil mayor de este Juzgado,  
y enterado del nombram<sup>to</sup> q. se le acaba de hacer  
confecto lo actaba en toda forma; en un

